



LA ESPIGA

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDE-
RACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: PRIOR, 20
Apartado núm. 45 Teléfono 1126

AL COMENZAR A COMPONER ESTE NUMERO SE RECI-
BE LA NOTICIA DE LA TRIUNFAL ENTRADA DE NUES-
TRAS TROPAS EN CASTELLON; ASI QUE ANTES DE TODO,

¡VIVA ESPAÑA!

¡VIVA FRANCO!

¡CORPUS!

Ya pasó, labradores, cuando re-
cibais vosotros este número de LA
ESPIGA.

Y ¡cuánto lo siente quien traza
estas líneas!

Porque hubiera sido un acierto
el habérselo recordado antes, no
sólo para que hubiérais hecho bien
lo que tiene que hacer todo cris-
tiano ese día, lo que seguramente
habeis hecho *oir Misa y adorar a
Jesús Sacramentado*; sino para que
lo hubiérais hecho con la fe, el
amor, el rendimiento propios de es-
pañoles, de aquellos españoles de
la tradición, españoles de arado, es-
pada y cruz, de trabajo, de teolo-
gía e imperio.

Ningún español de esta prosa-
pia ha debido quedar, ni le ha si-
do posible, sin recibir el día del
Corpus a Jesucristo, caballero por
excelencia divina, con nobleza de
rancia y recia cortesía, comulgando
con *alma real y espíritu de súb-
dito fiel*.

Nunca ha debido quedar sin ha-
cer guardia de leales y valientes en
la exposición de la Iglesia, o en la
procesión por las calles.

Ninguno, finalmente, ha debido
guardar nada de lo que tiene y ha-
ya sido oportuno para la esplendi-
dez de la Iglesia y de las plazas al
paso de Dios en la Eucaristía.

Pero mucho menos habrá deja-
do de cumplir tales deberes el la-
brador.

Labrador amigo, mira que no
hay oficio tan dignificado como lo

ha sido el tuyo por Jesucristo, que
fué como quien dice a tu campo a
coger unas espigas y a tu viña a
buscar unos racimos para conver-
tirlos en El mismo, en su cuerpo
y sangre, en divino pan y vino di-
vino con que alimentó, viene ali-
mentando y alimentará hasta la
gloria final a cuantas almas puras,
sacrificadas y heroicas ha dado y
ha de dar la humanidad y la divi-
nidad ha de poner la corona de los
fuertes.

Tú, labrador, debes irte siem-
pre tras de la Eucaristía, como tras
de algo propio de tu entraña, co-
mo la ovejilla de tu rebaño tras el
pastor que le lleva su cordero.

Tú debes ser el primero en sa-
tisfacerte con el divino pan de las
almas que comenzó por hacer en
tus trigales y viñedos.

En verdad, que cuando léas es-
ta ESPIGA, el Corpus ha pasa-
do ya.

Pero no en todas partes se ha
celebrado. Si en tu pueblo se ha
dejado para el domingo, pórtate
ese día como aquí se te encomien-
da.

Y si se ha celebrado ya, piensa
en la próxima fiesta del Sagrado
Corazón, que podrás y deberás ce-
lebrar con espíritu semejante.

Y añade a esto que muchos de
nuestros soldaditos, acaso tus hi-
jos, pelean y mueren con un escu-
do del Corazón de Jesús al pecho
y con la Sagrada Comunión en sus
entrañas.

Unete a ellos en el corazón de
Jesús y en Jesús Sacramentado.

Problemas de Cultura de y Educación Nacional

*Estragos del ateísmo entre los ni-
ños comunistas*

Sabido es que el niño, con su inge-
nua mirada y su rostro risueño y
sencillez encantadora, alcanza bien
pronto y con más agudeza muchas
veces que los mayores, el sentido
de las cosas. Por eso su apostola-
do tiene dos ventajas extraordina-
rias: que ellos serán los hombres
del mañana y que su acción infan-
til entre los demás es con frecuen-
cia más audaz y efectiva. Y por
eso Rusia desde el principio quiso
apoderarse de esta influencia de
los niños en las Escuelas y esta-
bleció en ellas la escuela obligato-
ria antirreligiosa por medio del
Comisario de Instrucción pública.
Con ello pretendía conseguir, al
terminar el plan quinquenal, los
trece millones de niños rusos de
ocho a catorce años.

Con estos datos que nos propor-
ciona una Revista, bien puede cal-
cularse y entenderse cómo el
ateísmo ha venido a ser en las Es-
cuelas soviéticas la principal asig-
natura, que disculpa fácilmente
ante los gobernantes todos los re-
trasos de los alumnos en la litera-
tura y en las ciencias.

En cada escuela existen clubs de
jóvenes sin Dios y de vanguardis-
tas del ateísmo. Estos no deben
contentarse con el sólo estudio de
los manuales, sino que deben tra-
bajar entre la masa y en especial
en su familia para propagar sus
ideas.

Para ello han acudido al arbitrio
de destruir la subordinación de los
hijos para con los padres, incul-
cándoles la igualdad y el nuevo
compañerismo con ellos. El niño
pretende, naturalmente, hombrer,
se siente atraído por esta idea y
es fácilmente cogido por su vani-
dad pueril.

A los siete años se juzga ya independiente, soldado del Ejército rojo, camarada de sus padres y maestros. Claro que semejante precocidad da tales resultados que alarman muchas veces a sus mismos inventores. Los muchachos, llenos de estas ideas, son impelidos a la acción, primero en el seno de sus familias, y así exigen con frecuencia un contrato socialista con sus padres, en que éstos se comprometen a dejar la pereza a profanarlas con el trabajo.

Dice, por ejemplo: "Yo, Fulano de Tal, pido que mi padre entre en competencia socialista conmigo durante estos días, en los puntos siguientes..." ¿Qué lenguaje, verdad? Y luego deben "instruir a sus padres de la inutilidad de las prácticas piadosas y de que todas sus creencias no son sino vanas preocupaciones".

No basta lo anterior. Los niños comunistas ejercen también un triste apostolado en las explotaciones agrícolas colectivas en las fábricas, organizando conferencias y provocando públicas disputas a los creyentes. Para ello les entrenan convenientemente en las escuelas y les ejercitan en escribir en los diarios. Aún hay más. Se dan también a un apostolado más activo. Van recogiendo firmas para el cierre de las iglesias y luego elevan la petición a la autoridad.

Los resultados de estas propagandas no pueden ser más desastrosos. Mucho más podríamos decir sobre esta campaña criminal soviética que se ejerce en las escuelas de Rusia, pero baste con estas pinceladas.

¡Y pensar que todo esto lo hubiéramos visto implantado en las Escuelas de nuestra amada Patria a no ser por el glorioso Movimiento salvador que acaudilla nuestro invicto Generalísimo! Digamos con la mano puesta en el corazón, llenos de agradecimiento: ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

J.

¡Asociado al Sindicato Agrícola-Católico! La Federación de Salamanca, prepara una campaña agrícola intensa y eficaz para tus intereses: no dejes de leer lo que sobre este particular se dice en este mismo número.

Decreto del Ministerio de Organización y acción sindical

(Continuación)

El expresado Delegado sindical, en término de cuarenta y ocho horas, deberá remitir al Magistrado una lista de nueve personas a quienes, por su honorabilidad y competencia, juzgue aptas para el indicado cometido.

Al hacer la propuesta el Delegado sindical, procurará que en la lista haya la debida proporción entre los elementos de la producción que conocen de la materia o modalidad de trabajo sobre que haya de versar el dictamen, e indicará la profesión u oficio de cada uno de los que propone. El Magistrado escogerá libremente entre ellos y hará la designación.

A los asesores se les abonarán los gastos de locomoción, caso de que se les obligue a desplazarse de su localidad, y si son trabajadores, cobrarán además unas dietas de cuantía igual a las retribuciones que dejaran de percibir.

La función asesora ante la Magistratura del Trabajo será considerado como acto de servicio obligatorio. La incomparecencia no justificada del asesor designado, podrá sancionarse por el Magistrado de Trabajo con la multa de cinco a quinientas pesetas.

Los asesores se limitarán a responder concretamente y con la extensión que el Magistrado estime precisa, a las preguntas que éste les formule, tanto respecto a los hechos como a las prácticas, usos y costumbres de observación en la profesión de que se trate.

El Magistrado apreciará libremente el dictamen de los asesores, pudiendo recogerlo o no en la sentencia.

A requerimiento de los Asesores o Magistrados, se consignará el dictamen o dictámenes, por escrito, y se unirán en este caso a los autos.

Art. 3.º Contra la sentencia dictada por los Magistrados de Trabajo o Jueces de Primera Instancia, en funciones de tales, sólo cabrá recurso de casación en los casos, forma y plazos previstos en el artículo 487 y siguientes del Código de Trabajo.

La tramitación de los recursos se ajustará a las normas establecidas en dicho precepto legal.

Queda subsistente el recurso

extraordinario de revisión que previene el artículo 496 del Código de Trabajo.

Art. 4.º Los Delegados de Trabajo asumirán las funciones disciplinarias, consultivas y de estadística que la ley atribuye a los Jurados Mixtos; las Inspectoras pasan a depender de los Inspectores de Trabajo.

Las funciones de los Jurados Mixtos, relativas a la regulación de las condiciones generales del trabajo que se susciten en la aplicación de las leyes, bases, reglamentos o contratos de trabajo, pasarán a ser de la competencia de los Delegados de Trabajo, quienes la ejercerán en la forma que en su día se establezcan.

Art. 5.º El ministro de Organización y Acción Sindical procederá libremente a designar las personas que hayan de ejercer el cargo de Magistrado de Trabajo entre los españoles mayores de edad que posean título académico y que por su competencia y vocación sean considerados aptos para el desempeño de la función.

Esta designación se entenderá con carácter provisional, sin que suponga en ningún caso, reconocimiento de derechos ulteriores ni categorías. En su día se establecerán las normas para la provisión definitiva de dichos cargos.

Art. 6.º Los secretarios, auxiliares y subalternos de los Jurados Mixtos que hubiesen obtenido o consolidado sus cargos por oposición, concurso o examen de aptitud, a su solicitud, y previa la depuración que dispone el Decreto de 5 de Diciembre de 1936 y sus concordantes, pasarán a depender de los Magistrados de Trabajo, o bien de las Delegaciones de Trabajo respectivas, según la conveniencia del servicio, a cuyo efecto el ministro de Organización y Acción Sindical dispondrá lo procedente.

Art. 7.º Los créditos para atender a los gastos de las Magistraturas de Trabajo que se crean, no podrán exceder de los actuales señalados a los Tribunales Industriales y Jurados Mixtos.

Art. 8.º El ministro de Organización y Acción Sindical dictará las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de los preceptos del presente Decreto.

Art. 9.º Quedan derogadas todas las disposiciones, así generales como especiales, que se opongan a los preceptos del presente Decreto y suprimidos los Tribu-

nales y Comisiones que, por disposición de las autoridades de todo orden, se hubiesen constituido para suplir las funciones de los Jurados Mixtos.

Disposición transitoria...

Dado en Burgos, a 13 de Mayo de 1938. (II Año Triunfal).—FRANCISCO FRANCO.—El ministro de Organización Sindical, Pedro González Bueno.

¡Labrador asociado! Ama a España y procura hacerla grande cooperando, con tus hermanos de Acción Católico-Agraria, a aumentar la producción y a mejorar los productos.

Catecismo patriótico Español

(Menéndez Reigada)

VIII

UNIDAD DE DESTINO DEL PUEBLO ESPAÑOL

—¿Cómo sintió y realizó España su unidad de destino?

—España sintió y realizó su unidad de destino proyectando y llevando a cabo sus más gloriosas empresas.

—¿Cuáles son esas más gloriosas empresas de España?

—Las principales y más gloriosas empresas de España, son ocho: Primera. Humanización y espiritualización del Imperio Romano. Segunda. Conversión y civilización de los bárbaros. Tercera. Expulsión de Europa de las huestes agarenas. Cuarta. Derrota de los turcos en Lepanto. Quinta. Defensa de la civilización cristiana y del espíritu greco-romano contra el protestantismo. Sexta. Descubrimiento, conquista y civilización de América. Séptima. Derrocamiento del Imperio espúreo de Napoleón I. Octava. Aplastamiento del bolchevismo ruso-asiático.

TEMAS AGRICOLAS

LO ESPERABAMOS

Las consideraciones que hacíamos en nuestro anterior número, referente a la labor hecha en la campaña que finaliza y la que hemos de realizar, con la ayuda de Dios, en la que empieza, ¡ya se están segando las algarrobas!, han suscitado comentarios en los Sindicatos, que han repercutido en la Federación.

Algunos, ¡es inexplicable! de nuestros asociados, no se daban cuenta del enorme volumen de operaciones que ellos mismos realizan, en unión del resto de los asociados, y se admiran de las cifras que señalamos.

Otros dicen conformarse con realizar las mismas operaciones que hasta ahora.

Y los más, y esto nos enorgullece se muestran encantados de nuestros proyectos y prometen secundar con brío las indicaciones que les hagamos para que la acción católico-agraria se ponga en esta porción de la provincia de Salamanca que nos está encomendada, a la mayor altura dentro de la general de la España felizmente liberada.

Decíamos al principio que lo esperábamos, ya que conocemos las tres porciones en que están divididos nuestros asociados y tratamos de que las dos primeras sean absorbidas por la tercera, es decir, que todos los asociados no tengan más que un sólo pensamiento: secundar en su totalidad las disposiciones de la Federación, seguros de que ésta no quiere, ni as-

pira a otra cosa que a ser útil a todos y cada uno de los asociados de los Sindicatos.

Dijimos en nuestro anterior número que iríamos dando cuenta, en números sucesivos, de los proyectos a realizar, y hoy empezamos con las preliminares.

PANERAS SINDICALES

Poco nuevo podemos decir sobre el particular, ya que repetidas veces hemos hablado de este asunto.

Mas ahora vuelve a ser de actualidad; Sindicato que no tenga panera sindical, propia o arrendada, si quiere actuar con decisión, tendrá que desplazar sus productos a nuestras paneras de Alba, Aldealengua, Cantalapiedra, Ventosa, Peñaranda o Salamanca. Esto siempre es más molesto que dejarlo en la propia localidad.

Se hace preciso que los Sindicatos se preocupen de este asunto y lo tengan resuelto para la campaña que se acerca.

Seguiremos dando normas para su funcionamiento.

SEAMOS LIMPIOS

Preocúpense todos nuestros labradores de presentar sus productos con escrupulosidad; esto evita contrariedades y disgustos y acrecienta el crédito propio y el colectivo enormemente, hasta el extremo de que basta decir que es producto nuestro para que sea admitido sin miramiento alguno.

Grábese bien en la mente de to-

dos nuestros asociados, y esto, cuando llegue el caso, aplíquelo en toda su integridad.

Ventajas que de esto se derivan, incontables; inconvenientes, ninguno; un poco más de trabajo en la era.

ACTUEMOS REGLAMENTARIAMENTE

Es lamentable que se nos haga repetir tanto esto; claro que hacemos la salvedad de que es para una pequeña minoría.

Es necesario que todos los Sindicatos actúen dentro del reglamento en todos sus aspectos, pero de una manera especial en el administrativo.

En esta semana, unos pocos Sindicatos han quedado eliminados de las ventajas materiales de la sindicación católico-agraria, hasta que normalicen su situación administrativa.

Procuren éstos hacerlo rápidamente, y los restantes cuiden de no merecer con su desidia el castigo de la Federación.

NITRATOS

Ya tienen los Sindicatos Agrícolas Católicos de la Federación Salmantina, almacenado un pequeño tonelaje de este fertilizante.

Esto se ha podido conseguir gracias a las reservas de la Federación y de esta suerte podrán no pocos Sindicatos esperar con tranquilidad el suministro próximo.

ABONOS DE SEMENTERA

A nuestra indicación de nuestro número pasado, han respondido bastantes Sindicatos y esperamos que lo hagan rápidamente el resto.

Ya se han servido varios vagones de Superfosfato y esperamos llegue pronto el Amoniaco.

Insistimos en que hay que almacenar, llegue a la estación cuando sea; más vale prevenir que luego lamentarse.

HILO SISAL

Sigue habiendo en nuestros almacenes de Salamanca unos fardos de hilo sisal, a disposición de nuestros Sindicatos.

LIAS Y SOGAS

Ya han llegado las lias y las sogas a Salamanca.

Para ventas al contado, tráigase una carta del Sindicato acreditándoles como socios.

Para ventas a crédito se precisa una autorización en regla a este fin.

HORCAS

La Federación Santanderina nos manda unas docenas de horcas de dos púas, que esperamos recibir pronto.

VINOS

Aclaremos lo que sobre este particular decíamos en el número anterior.

Tanto nuestros Sindicatos de Villanueva del Conde, como el de San Esteban de la Sierra, fijan para el decálitro de vino tinto clarete, con una graduación de 13 grados cubierto, el precio de 5 pesetas el decálitro (8 pesetas el cántaro), en las localidades mencionadas.

Para su transporte, téngase en cuenta que una camioneta de tres mil kilos, trae de 180 a 190 cántaros y que cuesta el transporte a razón de 1,50 pesetas el cántaro, aproximadamente.

Como hermoso acto de penetración entre hermanos en sindicación, citemos el caso de un sindicato cerealista de tierra de Peñaranda-Cantalapiedra, que acaba de contratar con el Sindicato vinícola de San Esteban, el envío de cinco camionetas de vino de aquí a septiembre.

ALGARROBAS

Porque ello va urgiendo en alguna zona, advertimos a los Sindicatos que deseen vender este producto, que nos lo manifiesten con rapidez para gestionarles la venta.

Al mismo tiempo, los Sindicatos no cosecheros del mismo producto, que desearan adquirirlo, indiquennoslo también pronto para que, una vez más, puedan hermarse los dos deseos: el de la venta de los unos, con el de compra de los otros.

Las algarrobas asfixiadas, podrán depositarse y lograr préstamo del 60 por 100 del valor en mercado.

SUMINISTROS VARIOS

Accite.—En nuestros almacenes de Salamanca y Alba de Tormes tenemos bidones pequeños de nuestra propiedad, con una cabida de 46 kilos (unos 50 litros), al precio de 112,50 pesetas, en los almacenes de Salamanca, y 114 pesetas en los de Alba de Tormes; pueden facturarse en gran velocidad, cargándose 0,50 pesetas en camión y a portes debidos.

Los Sindicatos que deseen aceite deberán apresurarse a retirarlo de nuestros almacenes, o a solicitarlo por correo si hay que facturarlos, ya que son pocos los bi-

doneos llenos que tenemos y para el próximo suministro el precio sube mensualmente; además, la calidad del que poseemos es excelente y de la Sierra de Gata.

Bobolina.—Seguimos teniendo algunas botellas, al precio de 6,75 pesetas.

Jabón.—De buena calidad, fardos de 60 kilos; pinta, a 1,70 el kilo, y blanco, a 1,80.

Varios.—Están agotándose unas existencias que tenemos de lentejas, alubias y garbanzos; todo ello en nuestros almacenes de Salamanca.

Sustitutivo de café.—Para todos aquellos que deseen conocer una fórmula de lo que antecede hecho con productos del campo, si son asociados de nuestros Sindicatos, solicitarán en nuestras oficinas de Salamanca. El precio resultante máximo es el de tres pesetas el kilo.

Bidones vacíos.—Una vez más recordamos a los Sindicatos que tienen en su poder bidones vacíos que nos los devuelvan rápidamente; ya comprenderán que no es posible seguir suministrando si no tenemos la ayuda de asociados y directivos.

¡Agricultor! ¿Te das perfecta cuenta de lo que ha hecho y está dispuesto a seguir haciendo la Acción Católica Agraria, en defensa de los asociados, en los 23 años de vida intensa que lleva en la Diócesis de Salamanca? Lee constantemente LA ESPIGA y asimilate lo que en ella se dice.

(Con censura eclesiástica)